

**RESOLUCIÓN SNPP N° 193 /2024**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 441867.**-----

Asunción, 09 de mayo del 2024

**VISTO:** el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 441867**, y; -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de abril de 2024, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, han presentado oferta las siguientes empresas: **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y PRODOC S.A.**-----

**Que,** en el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 07 de mayo de 2024, en su parte conclusiva expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 441867**, para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente: **PRODOC S.A.**, con **RUC N° 80038782-1**, a contratar por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones). -----

**Que,** la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece: "...la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-----

**Que,** los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 333 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"; para el ejercicio fiscal 2024. Los fondos para el ejercicio 2025 se encuentran sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente a dicho periodo.-----



Abg. Verónica de H. Wanda  
Secretaría General  
SNPP

Avda. Molás López N°480  
Asunción - Paraguay

Abg. JOSE COGLIOLO  
Director General  
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN  
PROFESIONAL - SNPP

Abg. Verónica de H. Wanda  
Secretaría General  
SNPP  
Tel: (595) 21 603-062  
(595) 21 607-289  
Página Web: www.snpp.edu.py  
Email: snpp@snpp.edu.py

LES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNPP N° 193 /2024

**POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 441867.**-----

Asunción, 09 de mayo del 2024

**Que,** la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, establece que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo.-----

**Que,** la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece: "... *modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;..."*-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL**

**RESUELVE:**


**Art. 1°** **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 441867**, a la siguiente firma oferente **PRODOC S.A**, con **RUC N° 80038782-1**, a contratar por un monto máximo de Gs 500.000.000 (guaraníes, quinientos millones) y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes, doscientos millones), según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".-----

**Art. 2°** **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales.-----

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
Verónica de Hollanda  
Secretaria General SNPP

  
JOSÉ COGLIOLO  
DIRECTOR GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Verónica de Hollanda  
Secretaria General SNPP

Avda. Moisés López 1400  
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062  
(595) 21 607-289  
Pagina Web: www.snpp.edu.py  
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN SNPP N° 193 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 441867.

Asunción, 09 de mayo del 2024

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODOC S.A		
					Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERISTICAS
1	14111510-9999	Hojas de Seguridad para Diplomas	Unidad	1	2.330	2.330	marca: PRODOC fabricante: EMASA SRL procedencia: PARAGUAY
2	55121502-001	Etiquetas Holograficas de Seguridad, tamaño 40mm x 30mm	Unidad	1	2.750	2.750	marca:HOLOPTICA fabricante: HOLOPTICA procedencia: USA
3	55121502-001	Etiquetas Holográficas metalizadas de 28mm de diámetro	Unidad	1	1.100	1.100	marca: HOLOPTICA fabricante: HOLOPTICA procedencia: USA
TOTAL:					6.180		

MONTO MAXIMO: 500.000.000  
MONTO MINIMO: 250.000.000

Abg. JOSÉ COGLIOLO  
Director General  
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

Verónica de Hollanda  
Secretaria General Interna  
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Verónica de Hollanda  
Secretaria General Interna  
SNPP